OFICINA DE PARTES
RECTIDO
Hora Fouha 26/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. Nº 2001 021-1/

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado **SR. JORGE PASMIÑO YAÑEZ**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad Humanidades y Arte y por la Dirección de Personal; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-220, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédase, Beca Universidad de Concepción, consistente en un permiso con goce de remuneraciones, prorrogable, por el período comprendido entre el 15 de Diciembre de 2000 y el 14 de Diciembre de 2001, al Sr. JORGE PASMIÑO YAÑEZ, Profesor Asistente D.E., de la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Artes Plásticas, con el objeto realizar estudios conducentes al grado de Magister, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Enero de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/erg

99-119